

BASES CONCURSO DE ENSAYOS 2025

La Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile invita a los estudiantes de **primero** y **segundo** año de enseñanza media, a participar en la undécima versión del Concurso de Ensayos.

El tema a desarrollar este año es:

Imaginando un futuro sostenible

"Solo cuando el último árbol sea cortado, el último río envenenado y el último pez atrapado, nos daremos cuenta de que no se puede comer dinero" (Proverbio Indígena)

- ¿Cómo impactan nuestras decisiones de consumo en el Medio Ambiente?
- ¿Conoces el proceso de elaboración de lo que consumes?
- ¿Qué cambios crees necesarios realizar en tu día a día para aportar a un futuro sostenible?

El concurso pretende, a partir de la realización de un ensayo literario, recoger las ideas y opiniones de los jóvenes sobre la temática propuesta de manera libre, personal y creativa, sin dejar de lado la honestidad, citando las fuentes de sus argumentos y utilizando un lenguaje claro, adecuado y respetuoso.

1. Objetivo del Concurso

El Concurso de Ensayos tiene por objeto generar un espacio de expresión para los estudiantes que cursan la enseñanza media, sobre temas de interés nacional, con el propósito de vincular a la comunidad estudiantil con el quehacer de la Cámara de Diputadas y Diputados y contribuir a la formación ciudadana de sus integrantes.

2. Destinatarios

El Concurso está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando primero y segundo año de la enseñanza media regular, o media técnica profesional en cualquier modalidad en algún establecimiento de educación pública o particular reconocido por el Estado.

Con el objeto de poder contar con un número mayor de establecimientos en la participación del concurso, podrán participar solo tres alumnos por cada uno de ellos.

3. Documentos que presentar en la postulación

Los(las) alumnos(as) participantes deberán completar el formulario en línea dispuesto en el sitio web www.academiaparlamentaria.cl, con sus antecedentes personales y subir los documentos que abajo se detallan, en el plazo y en las condiciones establecidas en estas Bases.

Documentos a adjuntar:

- a) El ensayo;
- b) El certificado de alumno(a) regular firmado y timbrado por el (la) director(a) del establecimiento educacional, y
- c) La declaración simple en la que el (la) postulante manifieste conocer y aceptar las bases del concurso.

4. Plazo de presentación del ensayo y de la documentación anexa

El ensayo y los documentos anexos requeridos deberán subirse a través del formulario en línea señalado, hasta el 12 de septiembre de 2025.

5. Formato del ensayo

Los ensayos deberán cumplir con las características establecidas en las bases del concurso, en lo referente al tema, al formato y a la presentación.

El ensayo deberá considerar una introducción, el desarrollo y la conclusión.

El formato requerido para la presentación del ensayo será el siguiente:

Formato del documento: PDF

Extensión Entre 3.000 a 3.500 palabras (sin considerar la

portada y bibliografía), incluyendo citas de la(s) obra(s) elegida(s) y/o fuentes secundarias

debidamente identificadas.

Tamaño del papel: Carta.

Tipo de letra: Arial, tamaño 12.

Interlineado: Sencillo

Numeración de las páginas Páginas numeradas.

Márgenes: Margen superior: 2,5 cm; inferior: 2,5 cm;

izquierdo: 3,0 cm, y derecho: 2,0 cm.

6. Requisitos específicos del ensayo

Los trabajos inscritos en el concurso deberán ser elaborados bajo el género de ensayos, entendiéndose por tal, un escrito personal en donde predomina el pensamiento del autor; escrito en prosa, con estilo libre y en lenguaje claro y comprensible. Deberán versar sobre el tema de estudio establecido en las bases y en la convocatoria al Concurso de Ensayos publicada.

El ensayo se presentará de manera individual. No se aceptarán trabajos grupales.

El ensayo inscrito en el concurso deberá ser:

- Inédito, es decir, que el ensayo no haya participado en un concurso similar.

 Una propuesta original del estudiante, es decir, deberá ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores. No se aceptarán copias totales o parciales de párrafos sin citar su fuente.

El incumplimiento de los requisitos mencionados invalidará automáticamente la participación del (la) alumno(a).

7. Inhabilidades

No podrán participar en el Concurso de Ensayos los familiares directos de:

- Diputadas/os, Senadoras/es;
- Funcionarias/os de la Cámara, Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional;
- Personas que presten servicios a honorarios al Congreso Nacional;
- Personas que desempeñen labores para los parlamentarios y los comités parlamentarios, en virtud de las normas del Código del Trabajo o del artículo 3 A de la Ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y su reglamento para la contratación de personal de apoyo a la función parlamentaria de los diputados y comités parlamentarios.
- Personas que integren el jurado.

8. Proceso de selección

Habrá un jurado que se compondrá por 5 personas a lo menos, entre las que se considerarán un profesional del área del conocimiento relacionada con el tema de la convocatoria y profesionales del Congreso Nacional, los que determinarán y emitirán el dictamen con los tres ganadores del concurso, como así también, el dictamen con las tres menciones honrosas de entre los ensayos no ganadores.

9. Premios

Resuelta la evaluación de los ensayos, se seleccionarán a tres ganadores del concurso: primer, segundo y tercer lugar.

Los premios del Concurso de Ensayos para cada uno de los ganadores consistirán en:

- El otorgamiento de un diploma;
- La publicación del ensayo en la Revista Hemiciclo de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados y en la página Web de la Academia Parlamentaria, y
- En la entrega de un estímulo de carácter pecuniario. Estos son:

Primer Lugar: \$ 1.000.000 (un millón de pesos)

Segundo Lugar \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos)

Tercer Lugar \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

Además de los premios correspondientes a los tres primeros lugares, se otorgarán tres menciones honrosas, las que consistirán en:

- Un reconocimiento público;
- La entrega de un texto literario, y
- La entrega de un diploma.

10. Gastos de traslados y de alojamiento

La Academia Parlamentaria gestionará y pagará los traslados para dos personas, el(a) ganador(a) y un acompañante, dependiendo de la región en la que resida el (la) alumno(a) premiado(a) y el alojamiento por una noche para los mismos. También financiará el traslado y el alojamiento a aquellos(as) alumnos(as) que recibirán las menciones honrosas, en las condiciones referidas precedentemente.

El (la) alumno(a) finalista menor de edad deberá concurrir a la ceremonia de premiación, acompañado de un adulto responsable o con un permiso notarial de su padre, madre o tutor legal.

11. Acto de premiación

La entrega de premios se hará en una ceremonia solemne, en las dependencias del Congreso Nacional, en Valparaíso. La fecha y hora, que al efecto determinará el comité organizador, serán comunicadas oportunamente.

12. Difusión de las Bases del Concurso

Las presentes Bases del Concurso se difundirán en los sitios web de la Academia Parlamentaria, www.academiaparlamentaria.cl y los diferentes medios de comunicación de la Cámara de Diputadas y Diputados contenidos en el sitio www.camara.cl.

13. Consultas

Podrá realizar las consultas al teléfono número: 322505235 y/o al correo electrónico: ensayos@congreso.cl

Valparaíso, abril 2025.-